

Inventario máximo

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Máxima [cantidad](#) de producto que es capaz de almacenarse en un determinado almacén, el término también puede entenderse como la máxima cantidad de producto que debe almacenarse en un almacén para que este sea rentable, no tiene por qué coincidir con la capacidad real del mismo.

- Stock máximo